



MOVILIDAD ESTUDIANTIL NIVEL LICENCIATURA 2021-2

CONVOCATORIA BEIJING FOREIGN STUDIES UNIVERSITY

» **Objetivo:**

Contribuir a la formación académica de los alumnos en el contexto internacional, mediante una experiencia que les permita cursar materias en la Beijing Foreign Studies University (BFSU) para que les sean revalidadas como parte de su Plan de Estudios.

» **Características de la beca:**

Se ofrecen 5 becas destinadas a alumnos de licenciatura de la UNAM, para realizar estudios en la BFSU durante el periodo de primavera 2021.

El importe de las becas se financiará con cargo al presupuesto que la BFSU tiene destinado a tal fin.

» **Programas abiertos:**

- Escuela de Lengua y Literatura China (chino)
- Escuela de Negocios Internacionales (inglés)
- Escuela de Inglés y Estudios Internacionales (inglés)
- Escuela de Relaciones Internacionales y Diplomacia (principalmente en chino, pero algunos cursos en inglés)
- Escuela de Periodismo Internacional y Comunicación (algunos cursos en inglés y otros en chino)

Nota: el alumno deberá verificar los cursos que se ofrecen y el idioma en el que se imparten.

» **Beneficios:**

- Exención del pago de colegiatura en BFSU;
- Beca económica mensual de 2,500 RMB para manutención (aproximadamente \$7,925.00 MXN);

» **Requisitos:**

- Ser alumno regular de licenciatura en la UNAM.
- Estar inscrito durante el semestre 2021-1.
- Tener promedio mínimo de 8.5.
- Haber cursado al menos el 44% de créditos del plan curricular de la licenciatura.
- Contar con un programa académico autorizado (mínimo 3 materias) para cursar en la BFSU.
- Contar con un certificado de dominio de idioma vigente, con un puntaje mínimo de IELTS 6.0 o su equivalente para inglés, o B2 para chino, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. En caso de que el programa requiera un nivel de idioma superior al señalado, el alumno deberá contar con ese nivel al momento del registro;
- Contar con pasaporte vigente.
- Ser postulado por la Entidad Académica (EA).

» **Documentos:**

- Oficio de postulación, suscrito por el titular de la EA y dirigido al titular de la DGECl.
- Solicitud de movilidad estudiantil.
- Historial académico oficial actualizado con las calificaciones del semestre 2020-2.
- Comprobante de inscripción a la UNAM del semestre 2021-1.
- Dictamen de revalidación con el Programa académico autorizado por la EA;
- Certificado de idioma;
- Copia del pasaporte.

» **Procedimiento:**

La EA enviará el expediente de los aspirantes en formato electrónico (PDF), al correo movilidadestudiantil@global.unam.mx, del **7 al 18 de septiembre de 2020**.

La DGECl revisará los expedientes de los candidatos que hayan sido postulados por las EA y aceptará aquellos que estén completos y se acompañen de los documentos requeridos.

No se procesarán expedientes incompletos ni extemporáneos

» **Preselección:**

La preselección de los becarios de licenciatura se realizará por el Comité conformado por un representante de cada EA postulante y coordinado por la DGECl. Se integrará una lista de preseleccionados.

Para realizar la postulación ante la BFSU, los alumnos deberán cumplir con los requisitos que dicha institución establezca para los estudiantes extranjeros.

La BFSU evaluará las candidaturas y en su caso, emitirá las cartas de aceptación correspondientes.

El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento de la beca.

» **Resultados:**

Los resultados de la preselección de candidatos se publicarán el **25 de septiembre de 2020**, en el sitio web www.unaminternacional.unam.mx.

» **Renuncias:**

En el caso de que el alumno decida renunciar después de la adjudicación de la beca, deberá hacerlo por escrito y remitir el documento a la DGECl a través de su EA.

La renuncia sin causa justificada, así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del alumno en futuros procesos de selección en cualquier Programa de movilidad promovido desde la DGECl.